

DECRETO N° 1542

CHIGUAYANTE, 08 AGO. 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°199/2013 de fecha 08.07.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1293 de fecha 08.07.2013 que aprueba Programa Municipal denominado "Primeras Jornadas Culturales de Invierno Chiguayante 2013"; Ord. N°1136 de fecha 24.07.2013 del Director de Dideco al Director Jurídico solicitando confección de contrato prestación de servicios; Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.07.2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Lizardo Gutiérrez Torres; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese el Contrato a honorarios celebrado entre esta Corporación Edilicia y don **Lizardo Gutiérrez Torres**, RUT N° 10.720.268-4 de fecha 29 de Julio de 2013, como Director de Teatro – Productor Cultural, en las obras teatrales para niños realizadas los días 18 y 25 de Julio 2013, dentro del marco del Programa denominado "**Primeras Jornadas Culturales de Invierno, Chiguayante 2013**", por un monto único y total de \$ 777.777.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos), incluido impuestos.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°199/2013 de fecha 08.07.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LIZANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Depto. Personal
- JARV/JWB/DGM/lrb.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 08 AGO. 2013 HORA... 17:30
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... JWB... 2